

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-117. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

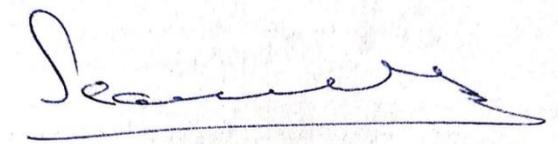
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores oficios recibidos del Secretario de Tránsito y transporte de Girón y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que informan que registraron la medida de embargo y secuestro en este asunto decretadas, se ordena agregarlos al expediente y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.